

PODER PARA REPRESENTACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
COMCAJA

Señores

Caja de Compensación Familiar Campesina- Comcaja
XXVII Asamblea General Ordinaria de Afiliados

_____ Mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía N°. _____ de _____, obrando en nombre propio y/o como representante legal de _____, con NIT. _____, entidad debidamente constituida, relacionados en el listado de afiliados hábiles a la convocatoria publicada efectuada por COMCAJA en el periódico La Republica los días 6 y 7 de Mayo de 2017 y por radio local, para la XXVII Asamblea General Ordinaria de Afiliados, les manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor(a) _____, mayor de edad, vecino (a) de _____, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____, para que me represente en la XXVII Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", que se realizara el día jueves 8 de junio de 2017 en la ciudad de San Jose del Guaviare Departamento de Guaviare.

Mi apoderado (a) queda facultado (a) para ejercer sin restricciones los derechos y deberes que me corresponden como afiliado a COMCAJA. De igual manera me representará en las extensiones de la Asamblea, por receso u otra causa derivada de la Asamblea original. Así mismo manifiesto que SI _____ NO _____ concedo la facultad de sustituir este Poder.

Poder otorgado en la ciudad de _____, a los _____ días de _____ 2017.

Poderdante _____

C.C No. _____

Apoderado – Acepto: _____

C.C No. _____ de _____

Nota: El presente poder debe ser presentado personalmente por el apoderado el día de la asamblea en la sala de Conferencias y Reuniones de la sede Departamental Guaviare, ubicado en la Calle 7 A No 27B- 67, Barrio la Paz, en la ciudad de San José del Guaviare, de quien otorgue el poder con nota de presentación personal ante autoridad (Notario o Secretario de Despacho Judicial) o Jefe Departamental.

Si desea dar facultad de sustitución del poder se debe marcar con X el espacio de sí, si no se marca nada se entenderá que no se otorga facultad para sustituir el poder.

V. b. o
